

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**21892** MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Anuncio de reversión de reserva indisponible

Mediante anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 128, el día 7 de julio de 2010 y en el diario "La Vanguardia" el día 2 de julio de 2010, Miquel y Costas & Miquel, S.A. (en adelante, la "Sociedad") hizo público el acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas de la Sociedad en fecha 22 de junio de 2010, de reducir el capital social de la Sociedad en 180.000 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 90.000 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

De forma simultánea a dicha reducción de capital, acordó también la constitución de una reserva indisponible por el mismo importe de la reducción de capital, es decir, por 180.000 euros, de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital (entonces artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas).

En fecha 27 de junio de 2012, la Junta General de accionistas de la Sociedad acordó desafectar totalmente dicha reserva indisponible convirtiéndola en disponible, circunstancia que se pone en general conocimiento a los efectos de dar cumplimiento al referido artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la conversión en disponible de la citada reserva, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 29 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don F. Javier Basañez Villaluenga.

ID: A120050015-1